INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA

AYUNTAMIENTO DE ZACAPU MICHOACÁN

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
TRANSITO MUNICIPAL	BANCO DE INFRACTORES	SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO 160352224000091 Y RECURSO DE REVISION NUMERO IMAIP/REVISION/0599/2024	AL REALIZAR EL ACTA DEL COMITÉ DE TRANPARENCIA DONDE SE CONFRIMA LA CLASIFICACION	3 AÑOS	12/06/2024	11/06/2027	artículo 88 en su fracción I, artículo 89, artículo 90,artículo 102 fracción V de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Michoacán y el artículo número 3 fracción IX de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados Y Capitulo VII de os Lineaminetos Generales de la Clasificacion y Desclasificacion De La Infomacion , Asi como Para La Elaboracion de Versiones Publicas	En lo que respecta a la solicitud con folio 160352224000091 donde se solicita saber el nombre de cada una de elementos de tránsito que realizaron la infracción, dicha información encuadra en la hipótesis de ser información reservada ya que revelar dicha información pondría en riesgo la seguridad del municipio permitiría la identificación de una persona como elemento de tránsito. Al proporcionar información que ponga en evidencia al elemento de transito, lo cual permitirian vincular a una persona que ejerce dicho cargo e identificarla y así poner en riesgo la integridad física y mental, la seguridad, la vida y la salud de los elementos policiales, y en consecuencia la de los habitantes, afectando el nivel de seguridad que se utiliza para hacer frente a emergencias y combate de actos delictivos, lo que podría poner en riesgo la integridad física y mental, la salud, la seguridad y la vida de los elementos de tránsito al ser sujetos de represalias con motiva de su actividad, y en consecuencia la de los habitantes, ello al verse mermada la efectividad del combate de actos delictivos. Ello además de causar daño directo hacia los elementos o integrantes de Tránsito Municipal, a su vez dañaría la estructura interna y organización de dicha dependencia municipal lo que pudiera disminuir la capacidad de respuesta y acción de la Dirección de Tránsito en actividades de prevención y combate de actos delictivos.	PARCIAL	NOMBRE DE LOS ELEMENTOS DE TRANSITO	24/06/2024	CLASIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA